



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDA
SOLO PARA TRAMITE INTERNO

Luz Virgilia Mallqui
LUZ VIRGILIA VERCAÑA MALLQUI
FEDATARIO
REG. No. 018 Fecha: 09.09.11

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2011-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Setiembre de 2011.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 07 de Setiembre del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, habiéndose encargado a la Municipalidad Distrital de Yauli y la Municipalidad Provincial de Huancavelica la liquidación físico – financiero del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Huancavelica – Yauli – Pucapampa", y para hacer efectivo y ver viabilizado el proceso, resulta necesario la conformación de una Comisión Especial de Coordinación y Seguimiento del Consejo Regional de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento y Coordinación del proceso de liquidación físico – financiero del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Huancavelica – Yauli – Pucapampa", la misma que estará integrada por:

- Consejero David Oscar Cépida Quispe quien preside
- Consejero Arturo Ccoñas Bejar
- Consejero Erna Hugo Ramón LLulluy





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL VALIDA
SOLO PARA TRAMITE INTERNO

Luz Vergara Mallqui
LUZ VIRGILIA VERGARA MALLQUI
FEDATARIO
REG. No. 013 Fecha: 09.09.11

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 070-2011-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Setiembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Jorge Diógenes Chávez Benites
JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITES
CONSEJERO DELEGADO